

# REPORTE

PACTO GLOBAL



Año 2017

# Contenido

---

## 01

---

Carta de Renovación  
del Compromiso

## 02

---

Respaldo

- Derechos Humanos
- Estándares Laborales
- Medio Ambiente
- Anticorrupción

## A nuestras partes interesadas

Me complace confirmar que Molino Cañuelas reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



*Aldo Navilli*  
*Presidente*

---

# 02

REPORTE

## Derechos Humanos

### Principio 01

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

### Principio 02

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

## Nuestro Compromiso o Política Política de RRHH Molino Cañuelas

### Objetivos

La política de RRHH de Molino Cañuelas describe el contenido estratégico para la gestión y desarrollo de los RRHH de la empresa, basada en los valores institucionales, los requisitos legales que le aplican y el respeto de los Derechos Humanos según establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Teniendo esto en cuenta, la Dirección ha creado dicha política para abordar asuntos claves respecto de cómo atraemos, conservamos y desarrollamos a nuestro personal.

### Puntos Relevantes

#### TRABAJADORES NO EMPLEADOS Y CADENA DE SUMINISTROS

Molino Cañuelas cumple con la legislación aplicable y los convenios colectivos de trabajo para trabajadores no empleados.

Molino Cañuelas rechaza la explotación infantil y trabajo forzoso en cualquier forma, incluyendo su cadena de suministros, y fija como cláusula para la contratación externa la auto-declaración de “no utilización de mano de obra infantil y trabajo forzado”, previendo la posibilidad de controlar lo afirmado en dicha declaración.

Esperamos entonces que nuestros proveedores cumplan, respeten y promuevan estos valores, los requisitos legales que le aplican y desarrollen sus actividades respetando los Derechos Humanos según establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

## Política de Ética de Proveedores de Molino Cañuelas

Molino Cañuelas tiene una Política de Ética que cumple todos los requisitos de la Norma de desempeño n. ° 2 del PS IFC, establece las reglas que deben cumplir y las conductas que deben mantener los proveedores, contratistas y terceros, las formas de evaluación anual de desempeño y las posibles causas de expulsión de la lista de colaboradores aprobados.

## UNA DESCRIPCIÓN BREVE DE NUESTROS PROCESOS (O SISTEMAS)

El departamento de Auditorías Internas realiza anualmente auditorias en todas las plantas de Molino Cañuelas para verificar el cumplimiento de la política de Recursos Humanos.

Molino Cañuelas cuenta con un canal de comunicación llamado “Línea Directa”, dicho canal de comunicación permite el reporte de irregularidades dentro de la compañía que tengan que ver con incumplimientos de Políticas, actos de corrupción, sobornos y fraude, los reportes pueden realizarse por diferentes vías, ya sea por teléfono hablando con un operador o dejando un mensaje grabado, mediante un sitio web, por email o por fax.

Un ejemplo de las situaciones que se pueden reportar son las siguientes:

- Fraude Económico (lavado de dinero, robo de mercancías, bienes o valores, gastos y compras sin autorización, etc.).
- Adulteración de información contable, operativa y financiera, documentos legales y elusión de controles internos de la empresa.
- Acoso, discriminación y malos tratos al personal (actos en detrimento del sexo, raza, nacionalidad, etc.)
- Mal desempeño de empleados/colaboradores, supervisores y/o gerentes (incluye abusos de poder, favoritismo, amenaza y mal comportamiento)
- Descuido o utilización inapropiada de los bienes, servicios y/o información de la organización.
- Robo o sustracción de información interna de la empresa.
- Mal desempeño de empleados, supervisores y/o gerentes (incluye abusos de poder, favoritismo, amenaza y mal comportamiento, empleados de la organización de un mismo sector con relación directa de parentesco)
- Corrupción y acuerdo con proveedores/clientes (incluyendo conflicto de intereses)
- Explotación infantil y trabajo forzoso en cualquier forma, incluyendo su cadena de suministros.
- Uso inapropiado del nombre, logo y marcas de la empresa.
- Cualquier otra irregularidad.

Las personas que utilicen la “Línea Directa” permanecerán anónimas, ya que el proceso no requiere, en ninguno de sus pasos, volcar los datos de la persona que realiza el reporte, en tanto para los casos que por voluntad del emisor éste indique su nombre y apellido se asegura la confidencialidad de los mismos y la protección de la identidad.

Todos los proveedores reciben una copia de la Política de Ética de Proveedor, es requisito para ser proveedor de Molino Cañuelas aceptar dicha política. Continuamente se realizan auditorías a los proveedores de insumos de Molino Cañuelas en sus Plantas, durante estas auditorías se verifica que se cumplan las condiciones establecidas en la política de Ética de proveedor.

### **ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO.**

En el año 2016 el departamento de Auditorías Internas de Molino Cañuelas realizó auditorías para verificar el cumplimiento de las políticas de recursos humanos, el alcance de la misma fue a todas las plantas.

En dichas auditorías se revisó el cumplimiento de cada uno de los puntos de la política, y se dejó asentado los procesos que aseguran el cumplimiento de los mismos. El próximo año se continuara con este proceso, auditando nuevamente todas las plantas.

En todas las auditorías que se realizaron en las plantas de los proveedores se verifico el cumplimiento de las condiciones expresadas en la política de ética.

Para el año 2017 se encuentra planificado continuar con dichas auditorías. Durante 2016, la política de RSE ejecutada por la empresa estuvo enmarcada en responder a:

1. Emergencia Nutricional
2. Fomentar la inserción en la Cultura del Trabajo y la Educación
3. Apoyo al Desarrollo Social

En los 3 programas se trabajó a través de instituciones del tercer sector y acompañando el crecimiento de las comunidades cercanas a las plantas productivas.

## **01.**

### **Emergencia Nutricional - Donaciones de mercadería**

Molino Cañuelas participa activamente apoyando a instituciones estatales, sindicales, intermedias, hogares, comedores y merenderos, además de responder a emergencias sanitarias y alimenticias.

## 02.

### **Fomento a la cultura del trabajo y la educación.**

Prácticas profesionalizantes: En los últimos años se fue observando un déficit de candidatos egresados de escuelas técnicas. Para contrarrestar esto la Empresa decidió impulsar las prácticas profesionalizantes con el objetivo de brindar oportunidades de desarrollo y capacitación laboral para los jóvenes de la Ciudad de Cañuelas y la Región y a su vez detectar futuros técnicos con potencial, que demuestren talento, para incorporarlos e integrarlos a los equipos de trabajo. Otro de los objetivos de estas prácticas, es dar a conocer las mismas en los medios de comunicación con el fin de que otras empresas se sumen a esta iniciativa.

DTF: En el marco educativo, Molino Cañuelas acompaña desde hace 6 años como main sponsor de la Feria Definiendo tu Futuro, organizada por Rotarac Cañuelas. El objetivo de la misma es llegar a más de 2000 jóvenes próximos a terminar los estudios secundarios e informarlos sobre alternativas de estudio y trabajo. La empresa participa con charlas informativas y motivacionales además de un stand donde se reciben y canalizan inquietudes.

### **COMUNIDAD WICHI DE SAN IGNACIO DE LOYOLA - SALTA**

Experiencia de desarrollo auto sustentable. El proyecto es un abordaje integral e interdisciplinario que permite revalorizar el tejido social, la comunicación, el contacto, la cooperación, el trabajo propio como fuente de vida, el valor del esfuerzo, de la educación.

## 03.

### **Apoyo al desarrollo social.**

A partir de esta tercera línea de acción, la empresa procura contribuir al desarrollo social de las comunidades donde interactúa, a través del apoyo a las diversas instituciones (Clubes, Escuelas, Hospitales, ONGs) que se emplazan en las localidades donde se ubican las plantas productivas. El presente apartado tiene dos líneas rectoras; por un lado la realización de donaciones tendientes a suplir las necesidades de contención social; y por otro lado, el de la contribución a la mejora de la infraestructura edilicia de estas instituciones haciendo hincapié en las instituciones educativas y médico-asistenciales de forma tal de contribuir al desarrollo comunitario en pos de una mejor calidad de vida de los habitantes de las mismas. Convencidos que el Deporte contiene y forma a los hombres del futuro, Molino Cañuelas acompaña permanentemente a las instituciones deportivas realizando aportes económicos y de alimentos en todas las localidades donde tiene emplazadas sus plantas.

## RESULTADOS

### MEDICIÓN DE RESULTADOS (ESPERADOS) Y VALOR AGREGADO A NUESTRA COMPAÑÍA

Durante las auditorías internas no se detectaron incumplimientos a lo establecido en la política de RRHH. Se detectaron oportunidades de mejora que nos permiten mantener nuestro objetivo de mejorar continuamente nuestros procesos.

No se recibieron denuncias mediante la línea directa. En las auditorías realizadas a las plantas de nuestros proveedores no se detectaron incumplimientos a la política de ética de proveedor.



# 02

REPORTE

## Estándares Laborales

### Principio 03

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

### Principio 04

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

### Principio 05

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

### Principio 06

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

## Nuestro Compromiso o Política Política de RRHH Molino Cañuelas

### Organizaciones Laborales

Molino Cañuelas cumple con la legislación nacional reconociendo los derechos de los trabajadores a formar y a asociarse a organizaciones laborales de su elección sin interferencia y a negociar contratos colectivos de trabajo. Así mismo no discriminará ni tomará represalias contra los trabajadores que participen o busquen participar en dichas organizaciones laborales y negociaciones colectivas; y estará en contacto regular con los representantes de los trabajadores.

La empresa no emplea niños en ninguna forma y tampoco mano de obra forzosa, que consista en cualquier tipo de trabajo o servicio que no se realice de manera voluntaria.

### No discriminación e igualdad de oportunidades.

Molino Cañuelas cumple con la legislación laboral aplicable. No toma decisiones de empleo sobre la base de características personales ajenas a los requisitos inherentes al cargo, basa las relaciones de empleo en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no discrimina con respecto a aspectos de la relación de empleo, incluyendo el reclutamiento y la contratación, compensación, condiciones de trabajo y términos de empleo, acceso a la capacitación, promoción, despido o jubilación y disciplina.

No se considerará discriminación la adopción de medidas especiales de protección o asistencia para remediar discriminaciones anteriores o la selección para un cargo basada en los requisitos inherentes al cargo.

## **UNA DESCRIPCIÓN BREVE DE NUESTROS PROCESOS (O SISTEMAS)**

El departamento de Auditorías Internas realiza auditorias en todas las plantas de Molino Cañuelas para verificar el cumplimiento de la política de Recursos Humanos.

Los sistemas gestión y las condiciones laborales se encuentran en cumplimiento con los requisitos del estándar SMETA, dichos requisitos son auditados anualmente ya que el cumplimiento de los mismos es tanto una exigencia nuestra como de nuestros clientes, también se realizan auditorias por parte de nuestros clientes para verificar el cumplimiento de condiciones de RSE establecidas por ellos.

## **ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO**

En el año 2016 el departamento de Auditorías Internas de Molino Cañuelas realizó auditorias para verificar el cumplimiento de las políticas de recursos humanos, el alcance de la misma fue a todas las plantas.

En dichas auditorias se revisó el cumplimiento de cada uno de los puntos de la política, y se dejó asentado los procesos que aseguran el cumplimiento de los mismos. El próximo año se continuara con este proceso, auditando nuevamente todas las plantas.

Durante el año 2017 se continuara con la realización de dichas auditorias. Se realizaron auditorias externas para verificar el cumplimiento de las buenas prácticas éticas de comercio definidas por el estándar SMETA y auditorias de RSE solicitadas por nuestros clientes. Dichas auditorias se realizaran anualmente.

Se cuenta con un proceso de reuniones de comité mixto en la que se reúnen los representantes de los trabajadores, representantes de la empresa y los responsables de SHYMA, durante dichas reuniones se dialogan inquietudes y sugerencias de mejora que pueden surgir por parte de los trabajadores, y se trabaja continuamente para asegurar que las condiciones de trabajo sean las mejores.

En todas las plantas también se cuentan con buzones de Sugerencias, mediante los cuales los trabajadores le pueden hacer llegar a la dirección inquietudes y/o sugerencias de mejora.

La línea directa también es una vía de comunicación para que los trabajadores le hagan llegar cualquier inquietud a la dirección.

## RESULTADOS

### MEDICIÓN DE RESULTADOS (ESPERADOS) Y VALOR AGREGADO A NUESTRA COMPAÑÍA

Durante las auditorías no se detectaron incumplimientos a lo establecido en la política de RRHH, en los requisitos del estándar SMETA ni en los requisitos de RSE de nuestros clientes. Se detectaron oportunidades de mejora que nos permiten mantener nuestro objetivo de mejorar continuamente nuestros procesos.

Mediante los buzones de sugerencia y las reuniones de comité se han recibido sugerencias, las mismas fueron implementadas con éxito mejorando el bienestar de los trabajadores.

No se recibieron inquietudes y/o denuncias de incumplimiento a los estándares laborales mediante la línea directa.



# 02

REPORTE

## Medio Ambiente

### Principio 07

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

### Principio 08

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

### Principio 09

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

## Nuestro Compromiso o Política

### Política de Calidad, Inocuidad, Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud Ocupacional

Con nuestros Valores como base, definimos la presente Política cuyo propósito es:

*“ Satisfacer las necesidades de nuestros CLIENTES, cuidando a nuestra GENTE y las COMUNIDADES en las que operamos, brindando productos y servicios de Calidad, operando con Eficiencia, Seguridad y preservando el Medio Ambiente ”*

Para ello asumimos los siguientes compromisos:

1. Asegurar la Satisfacción de NUESTROS CLIENTES garantizando la Calidad e Inocuidad de nuestros Productos y Servicios.
2. Liderar con visión, inspiración e integridad a NUESTRA GENTE.
3. Alcanzar el éxito mediante el talento de las PERSONAS promoviendo un entorno positivo de desarrollo, participación y de formación.
4. Cumplir con la LEGISLACION aplicable y con COMPROMISOS a los que suscribamos.
5. Desarrollar AMBIENTES DE TRABAJO seguros previniendo y mitigando efectos adversos sobre el medio ambiente, la seguridad y salud de las personas y comunidades vecinas. Prevenir las lesiones y las enfermedades profesionales y mejorar continuamente la gestión y el desempeño del sistema de seguridad y salud ocupacional.
6. Trabajar en colaboración y beneficio mutuo en la CADENA DE VALOR, contemplando a Clientes, Consumidores, Distribuidores y Proveedores.
7. Promover la GESTIÓN SUSTENTABLE de actuales y nuevos proyectos, siendo ésta la única manera de asegurar una adecuada RENTABILIDAD.
8. Establecer Objetivos que conduzcan a la mejora continúa de los Procesos.
9. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La DIRECCIÓN se compromete a comunicar y a brindar los recursos para implementar y evaluar en forma periódica el cumplimiento de esta Política y sus Directrices en todos los Niveles de la Organización.

## **Política de Gestión energética**

Establece objetivos que conduzcan a la mejora continua de nuestro desempeño energético, Promover la gestión sustentable de actuales y nuevos proyectos apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.

### **UNA DESCRIPCIÓN BREVE DE NUESTROS PROCESOS (O SISTEMAS)**

Molino Cañuelas se orienta hacia la sustentabilidad, hacia la producción sostenible, la relación entre la empresa, sus componentes, la naturaleza y la sociedad, reflexionando sobre las prácticas y transformando las actividades habituales hacia sistemas más sostenibles.

Molino Cañuelas desarrollo un desafiante Plan de Implementación de un Sistema de Gestión Medioambiental basado en normas ISO 14001, IFC Standards guías sobre medio ambiente, salud y seguridad, ISO 50001 de Gestión de la Energía-Eficiencia Energética

El mismo ya se encuentra implementado en todas las Plantas.

### **ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO**

#### **Proyectos de uso eficiente de la energía y de los recursos.**

Molino Cañuelas comenzó con la implementación del Sistema de Gestión de Eficiencia Energética de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 50001.

#### **Consumo de agua**

Molino Cañuelas se encuentra trabajando en la confección de un balance hídrico de cada planta y en un plan a largo plazo enfocado a lograr un uso eficiente del agua y de la reducción del consumo.

#### **Emisión de gases de efecto invernadero**

La empresa implementa –en todas sus plantas- un procedimiento para evaluar el Inventario GEI, utilizando una metodología propia contemplada bajo los lineamientos de nivel internacional que establece la Norma ISO 14064. Como resultados, se identificaron las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero y calculó los valores preliminares de emisión de carbono de cada planta. Los resultados del inventario se utilizaron para crear un plan de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero a largo plazo.

### **Análisis de ciclo de vida**

Con el objetivo de fortalecer su compromiso con el medio ambiente, Molino Cañuelas incorporó el concepto de Análisis de Ciclo de Vida (ACV). Para esto se realiza una evaluación con el objetivo de determinar los diferentes impactos que genera el proceso productivo de las plantas industriales, “desde la cuna a la tumba”, de acuerdo a la norma ISO 14040.

### **Gestión de desechos sólidos**

Se implementó un programa de gestión de desechos conforme a las prácticas recomendadas, que le permitió reciclar el 100% de sus desechos reciclables.

## **RESULTADOS**

### **MEDICIÓN DE RESULTADOS (ESPERADOS) Y VALOR AGREGADO A NUESTRA COMPAÑÍA**

Los cambios en los procesos permitieron:  
Aumentar el porcentaje de residuos reciclados  
Disminuir la cantidad total de residuos generados  
Disminuir el consumo de agua y los caudales de vuelco  
Disminuir los consumo de energía eléctrica



# 02

REPORTE

## Anti- corrupción

### Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

## Nuestro Compromiso o Política Extracto de la Política de RRHH

Se prestarán todas las actividades comerciales conforme a las leyes y reglamentos vigentes. No se tolerará en ningún tipo de soborno, corrupción, extorsión, comisiones ilegales o prácticas fraudulentas, ni cualquier otra manera de obtener una ventaja inapropiada.

Además de lo definido en la Política de RRHH, Molino Cañuelas cuenta con una **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN** cuyo objetivo es:

Es política de MOLINO CAÑUELAS llevar a cabo su actividad con integridad y en cumplimiento con las leyes anti soborno y anticorrupción vigentes en la República Argentina y/o cualquier otro país donde realizase sus actividades, como así también en cumplimiento de los estándares internacionales que pudieren haber en la materia.

Esto significa que pretendemos evitar casos de corrupción de toda índole, incluido fraude, deshonestidad, falsificación de registros y soborno, se prohíbe a todos los miembros de la empresa ofrecer, prometer o entregar algo de valor con la intención de influir en la decisión de un funcionario de gobierno, o para obtener una ventaja inadecuada que no pretendemos obtener.

El alcance de la política anticorrupción no se limita a los empleados y demás miembros, sino que también pretende evitar que otras partes que sean considerados terceros, como ser proveedores, representantes, agentes, intermediario, u otros similares, intervengan en negociaciones, en representación de Molino Cañuelas, pudiendo originar un incumplimiento a las leyes y/o principios que regulan esta materia.

Por las razones expuestas la Política Anticorrupción resulta obligatoria para todos los empleados y demás miembros de Molino Cañuelas como así también para todos aquellos que pudieren intervenir en representación de sus intereses.

## UNA DESCRIPCIÓN BREVE DE NUESTROS PROCESOS (O SISTEMAS)

El cumplimiento de las leyes anticorrupción es importante para la reputación y el éxito comercial de Molino Cañuelas. Los empleados que violan estas instrucciones podrán estar sujetos a una acción disciplinaria, incluido un despido y una acción civil por parte de Molino Cañuelas así como también sanciones penales y civiles impuestas por las leyes anticorrupción. Molino Cañuelas ha desarrollado diversas herramientas para ayudar a garantizar el cumplimiento de la ley y prevenir violaciones accidentales de sus términos, a saber.

- **Entrenamiento:** el Departamento de Asuntos Legales brindará capacitación periódica sobre las leyes anticorrupción. El gerente de la unidad comercial deberá identificar a las personas que podrían sacar provecho de tal entrenamiento y solicitarles que contacten al Departamento de Legales para coordinar su asistencia a una sesión de entrenamiento.
- **Asignación de recursos:** el Departamento de Asuntos Legales asignará recursos para controlar los desarrollos en las leyes anticorrupción, brindar información actual sobre las leyes, y también ofrecer a las personas otras fuentes de información. Para obtener información adicional sobre las leyes anticorrupción, los empleados se deberán contactar al Departamento de Legales.
- **Auditorías:** se realizarán auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de estas instrucciones en los distintos niveles de la Organización. A través de la línea directa se pueden realizar denuncias por actos de corrupción, esta vía de comunicación puede ser utilizada de manera anónima, y las denuncias llegan directamente a la dirección de Molino Cañuelas.

## ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO

El departamento de auditorías internas llevo adelante un plan de auditorías en todas las plantas de Molino Cañuelas, durante dichas auditorías se evaluó el cumplimiento de la política anticorrupción.

Durante el año 2017 se continuara con la realización de dichas auditorías. Se realizaron auditorías externas para verificar el cumplimiento de las buenas prácticas éticas de comercio definidas por el estándar SMETA y auditorías de RSE solicitadas por nuestros clientes, obteniéndose resultados muy satisfactorios en todas las auditorías.

Dichas auditorías se realizaran anualmente.

## RESULTADOS

### MEDICIÓN DE RESULTADOS (ESPERADOS) Y VALOR AGREGADO A NUESTRA COMPAÑÍA

Durante las auditorías internas y externas no se detectaron incumplimientos a la política anticorrupción.

No se han recibido denuncias a través de la línea directa asociadas a actos de corrupción.





2017

REPORTE PACTO GLOBAL